

LA GACETA.

DIARIO OFICIAL

VALE 5 cts.

San José, viernes 12 de agosto de 1887.

NUMERO 36.

ADMINISTRACION

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.

CALENDARIO.

Agosto de 1887.

TIENE ESTE MES 31 DÍAS.

Viernes 12.—Santa Clara de Asís, virgen, santa Hilaria, san Aniceto, martir, san Hereulano, obispo.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaría de Relaciones Exteriores.

Oficio.

Secretaría de Gobernación.

Acuerdo.

Secretaría de Instrucción Pública.

Acuerdos.

Secretaría de Guerra.

Lísta.

Administración Judicial.

Edictos.

Secretaría de Marina.

Movimiento marítimo.

Régimen Municipal.

Sección Editorial.

Reproducción.

Sección Científica.

Anuncios.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES.

Palacio Nacional.

San José, 11 de agosto de 1887.

Señor Ministro:

Ayer llegó á esta capital el señor Presidente de la República General don Bernardo Soto.

Desde que el señor Presidente tocó en territorio de Nicaragua, fué objeto de tantas y tan finas atenciones de parte del Gobierno y de la culta sociedad nicaragüense, que por tal motivo no ha podido menos de quedar altamente comprometida la gratitud de los miembros de la Administración de esta República y asimismo del pueblo costarricense.

Los honores y los delicados obsequios que al señor Presidente Soto se dispensaron, de una manera tan expresiva y general, for-

man un nuevo lazo de unión entre Costa Rica y Nicaragua, y aquí serán inolvidables.

Al tener la honra de dirigir á V.E. esta manifestación á nombre del Gobierno, en esta expresión de gratitud incluyo también á V.E. que con tanta finura y obsequiosidad prodigó sus atenciones al Jefe de Costa Rica.

Sírvase V.E. aceptar al mismo tiempo la seguridad del aprecio y distinguida consideración con que tengo la honra de suscribirme su más atento servidor.

El Subsecretario de Estado encargado del despacho de Relaciones Exteriores,
RAFAEL MACHADO.

A. S. E. el señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Nicaragua.

Managua.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Nº 239.

Palacio Nacional.

San José, 8 de agosto de 1887.

Visto que el Congreso Constitucional por acuerdo nº 12 de 29 de julio último, ha asignado la cantidad de (365-00) trescientos sesenta y cinco pesos, para remunerar á los empleados de la Secretaría de aquel Cuerpo sus trabajos extraordinarios prestados durante el período de sesiones,

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República

ACUERDA:

Que dicha cantidad se pague de eventuales de Gobernación.—Comuníquese.

SOTO.

El Subsecretario encargado del despacho de Gobernación,
JOSÉ ASTÚA AGUILAR.

Nº 257.

Jefatura Política del cantón de Grecia.

30 de julio de 1887.

Señor Gobernador de la provincia de Alajuela.

Doy cuenta á U. de la practicado en esta Jefatura durante el mes que va á terminar.

Se ha mandado hacer un reparo general á todos los caminos, donde quiera que haya malos pasos; los desagües se han mandado limpiar y descumbrar las cercas.

Se han construido dos puentes de mucho interés, uno en el río Cascajal y otro en una quebrada que conduce al barrio de San Roque.

Está llevándose á cabo un reparo muy conveniente en el rastro de esta villa, habiéndose invertido ya la suma de \$ 40-00. Probablemente el costo total de la obra será de \$ 100.

Viendo el interés que los vecinos de los Angeles se toman por concluir la casa destinada para escuela de mujeres, les he prestado todo el apoyo que es necesario de parte de la autoridad. En efecto, se prosigue el trabajo con toda actividad, y no tardado quedará concluida.

Aunque el edificio es de regulares proporciones y está situado en un lugar aparente para el objeto á que ha sido destinado, lástima es que no se haya construido conforme á los modelos apropiados á esta clase de obras.

Tengo particular satisfacción en manifestarle que el juego prohibido se va reprimiendo de día en día: lo que es en este mes no he tenido noticia de que hayan jugado; y si lo han hecho es muy á excusas de la Policía.

Con motivo de las fiestas de Sarchí, que se verificaron en los días 25, 26 y 27, impuse á las autoridades de aquel barrio, como principal obligación, perseguir á todo trance el juego prohibido, como que éste es casi siempre el origen de los delitos que se cometen en esas diversiones. Dichosamente no hubo ninguna desgracia que lamentar; y antes por el contrario, es digna de aplauso la moralidad que en este año ha reinado en las expresadas fiestas.—Muy honroso es esto para el barrio de Sarchí; puesto que en lo pasado, casi siempre ha habido algún motivo que amargue el gusto de la concurrencia.

Concedida que fué la gracia que en decreto nº 34 de 11 del presente, se otorgó á esta Municipalidad, se ha procedido á dar las disposiciones conducentes á la enajenación de los terrenos de la legua de Palmira.

Aquí me parece oportuno imponer á U. de las condiciones que la Corporación Municipal, en sesión extraordinaria de 27 del corriente ha fijado para la venta. Dispone que servirá de base para el remate el avalúo que dió á cada lote el agrimensor que practicó la división; que la venta se verificará de cinco en cinco lotes que el Regidor Fiscal designará por el orden número en cada solicitud; que el pago se hará por quintas partes, y las cuatro restantes una cada año, debiendo el rematario reconocer el seis por ciento anual de interés por la cantidad que estuviere debiendo, desde el día de la aprobación del remate, cuyos intereses se pagarán adelantados y por anualidades; que el rematario queda obligado á pagar, también al contado, los costos de medida del lote que compre conforme están tasados por el agrimensor que hizo la división, y además los de revisión de carriles y entrega del lote, lo mismo que el valor de los edictos que se publiquen para la venta; que es condición indispensable que el terreno rematado debe quedar hipotecado en favor de la Municipalidad, respondiendo el todo por cualquiera cantidad que se le adeude; que treinta días después

de atrasado un pago sin que el deudor haya promovido algún arreglo, podrá la Corporación indistintamente, según le convenga, exigir por la vía ejecutiva el pago de la cantidad é intereses que se le adeuden de plazo vencido, ó volver á tomar para sí el lote vendido en pago del todo que se le adeude, el cuyo caso perderá el rematario lo que hubiere pagado y las mejoras industriales que el terreno tenga; que todo rematario, en el acto que obtenga la inscripción de la escritura que se le otorgue debe presentarla á la Municipalidad para que sea custodiada en su archivo hasta que se verifique el último pago, en cuya fecha se le otorgará la cancelación de la hipoteca á costa del mismo interesado, y finalmente que podrán admitirse propuestas al contado, siempre que éstas sean sin menoscabar el precio de las que hubiere á plazos; esto es, sin otra ventaja para el comprador que la de omitir el pago de intereses. En seguida dispone comisionar á don Joaquín Rodríguez para que proceda á revisar los carriles de los lotes conforme al plano, y para que verifique la entrega de los que se vayan rematando.

Como no se presente un obstáculo difícil de vencer, se llevará á la práctica por fin la idea tanto tiempo deseada, y sin la cual el Municipio de este cantón no podrá salir de una situación tan azarosa como en la que hoy está.

Muchas necesidades habrá que cubrir, pero como la más grande considero la construcción de un edificio para las oficinas.

Yo creo que las personas que componen hoy el Ayuntamiento no flaquearán un momento á fin de darle cima al trabajo que han empezado, y en dar al dinero que vaya ingresando la mejor inversión posible: yo por mi parte seré el ejecutor cumplido de todas las disposiciones.

En la conclusión del puente de Colorado, el cual hace algún tiempo que está en servicio, se han pagado de parte de este cantón tres planillas de gastos. Ultimamente he andado con dificultades para el pago de la semana pasada, porque los detalles se han cubierto en su mayor parte, y probablemente habrá que levantar otro para hacer frente al gasto que ocasionan sus últimos reparos.

No tengo más que decir á U., señor Gobernador, sólo réstame manifestarle las consideraciones de respeto con que me suscribo su atento servidor,

ELÍAS BOLAÑOS.

SECRETARIA DE INSTRUCCION PUBLICA.

Nº 626.

Palacio Nacional.

San José, á 11 de agosto de 1887.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Nómbrese directora de la escuela de mujeres de la villa de San Mateo á la señorita Rafaela Obando, en sustitución de doña Elena de Monje, quien ha pasado á otro destino.—Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,
FERNÁNDEZ.

Nº 627.

Palacio Nacional.

San José, á 11 de agosto de 1887.

El señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo

ACUERDA:

Acéptase á doña Eugenia Lara de Denis la renuncia que ha presentado del destino de maestra de la escuela mixta del distrito de San Miguel, cantón de Santo Domingo. Publíquese.

SOTO.

El Ministro de Instrucción Pública,
FERNÁNDEZ.

SECRETARIA DE GUERRA.

CANTÓN DE DESAMPARADOS.

LISTA de los Soldados que han contribuido con efectivo para el monumento del Soldado Juan Santamaría.

A SABER:

Eugenio Carvajal.....	\$ 0-25
Marcos Valverde.....	„ 0-25
Esperidión Fernández.....	„ 0-25
Teodulo Arguedas.....	„ 0-25
Jacinto Valverde.....	„ 0-25
Pablo Valverde.....	„ 0-25
Miguel Cordero.....	„ 0-25
Emiliano Ureña.....	„ 0-10
Manuel Villalobos.....	„ 0-25
Abdón Brenes.....	„ 0-10
Rafael Naranjo.....	„ 0-10
Bernardo Castro.....	„ 0-10
Antonio Flórez.....	„ 0-10
Toribio Barriento.....	„ 0-25
Pantaleón Ureña.....	„ 0-10
Juan P. Diaz.....	„ 0-25
Olayo Monje.....	„ 0-25
Luis Morales.....	„ 0-25
Prudencio Quesada.....	„ 0-10
José María Quesada.....	„ 0-10
Juan Padilla.....	„ 0-10
Joaquín Ureña.....	„ 0-25
Jesús Hernández.....	„ 0-25
Juan Vargas.....	„ 0-25
Elias Guzmán.....	„ 0-10
Domingo Astúa.....	„ 0-10
Juan Segura.....	„ 0-10
Gil Gamboa.....	„ 0-10
Nemecio Villalobos.....	„ 0-05
Manuel Muñoz.....	„ 0-25
Justo Valverde.....	„ 0-25
Alejandro Ureña.....	„ 0-25
Ezequiel Flórez.....	„ 0-25
Santiago Bermúdez.....	„ 0-10
Francisco Ureña.....	„ 0-10
José M ^a Bermúdez.....	„ 0-25
Eduardo Jiménez.....	„ 0-25
Luis Tapia.....	„ 0-10
Cornelio Valverde.....	„ 0-10
Pascual Fernández.....	„ 0-10
Máximo Ureña.....	„ 0-15
Ramón Quesada.....	„ 0-10
Anselmo Segura.....	„ 0-10

Francisco Diaz.....	\$ 0-10
Juan Romero y hermano.....	„ 0-50
Juan Calderón y hermano.....	„ 0-35
Santiago Castro.....	„ 0-25
Jesús Calderón.....	„ 0-10
Apolonio Hernández.....	„ 0-25
Juan Padilla.....	„ 0-25
Jorge Zúñiga.....	„ 0-25
Maximino Valverde.....	„ 0-25
Justo Padilla.....	„ 0-10
Proceso Gamboa.....	„ 0-15
Rafael Mena.....	„ 0-25
Jacinto Ceciliano.....	„ 0-15
Isidro Aguilera.....	„ 0-10
Ramón Granados.....	„ 0-10
Santiago Picado.....	„ 0-10
Juan Valverde.....	„ 0-10
Ramón Sandí.....	„ 0-15
Antonio Ureña.....	„ 0-10
Santiago Ureña.....	„ 0-10
Rosa Valverde.....	„ 0-10
Julián Salazar.....	„ 0-10
Pascual Valverde.....	„ 0-10
Venacio Hernández.....	„ 0-15
Gabriel Salazar.....	„ 0-10
Maximino Calderón y hermano.....	„ 0-20
Julián Ureña.....	„ 0-15
Pedro Alvarado.....	„ 0-10
Paulino Castro.....	„ 0-10
Isolino Jiménez.....	„ 0-25
Vicente Mora.....	„ 0-10
Timoteo Ureña.....	„ 0-15
Pedro Ureña.....	„ 0-10
Rafael Jiménez.....	„ 0-10
Ramón Valverde.....	„ 0-10
Juan Jiménez.....	„ 0-10
Francisco Bermúdez.....	„ 0-10
Florentino Valverde.....	„ 0-15
Jose A. Garro.....	„ 0-25
Daniel Monje.....	„ 0-10
Adolfo Monje.....	„ 0-10
Necomedes Bonilla.....	„ 0-05
Silverio Muñoz.....	„ 0-10
Cornelio Mena.....	„ 0-10
Dolores Chacón.....	„ 0-25
José Gamboa.....	„ 0-10
Ramón Obando.....	„ 0-10
Primo Fallas.....	„ 0-10
José Jiménez.....	„ 0-25
Piedades Solano.....	„ 0-10
Lino Arce.....	„ 0-10
Santos Calderón.....	„ 0-10
Antonio Sandí.....	„ 0-10
Leopoldo Retana.....	„ 0-10
Silvestre Jiménez.....	„ 0-10
Jesús Fallas.....	„ 0-10
Gordeano Sánchez.....	„ 0-10
Pio Sánchez.....	„ 0-10
Rafael Sánchez.....	„ 0-10
Raimundo Sánchez.....	„ 0-10
Mercedes López.....	„ 0-10
Baltazar Abarca.....	„ 0-10
José López.....	„ 0-10
Zacarías Granados.....	„ 0-10
Luis Abarca.....	„ 0-10
Eufarcio Siles.....	„ 0-10
Dolores Salazar.....	„ 0-10
Dolores Chacón.....	„ 0-10
Francisco Calderón.....	„ 0-10
Calixto Calderón.....	„ 0-10
Cipriano Fallas.....	„ 0-15
Eusebio Calderón.....	„ 0-10
Vicente Rivera.....	„ 0-10
Julián Torres.....	„ 0-15

Suma—\$ 17-60

Desamparados, 18 de julio de 1887.

FRANCO. VARGAS.

SECRETARIA DE MARINA.

MOVIMIENTO MARITIMO.

Puerto de Puntarenas

SALIDA.

Agosto 8.—Ayer á las 5 a. m. se

dió á la vela la barca alemana "Europa" de 608 toneladas, su capitán Krohn, 13 tripulantes y despachada por la Compañía de Agencias, con destino á Falmouth.—Carga: 606 toneladas palo de mora y 103 toneladas concha perla.

ADMINISTRACION JUDICIAL.

Sala Segunda.

Jueves 4.

1º—En el juicio sobre expropiación de la manzana para Mercado en Cartago, en que ha hecho oposición el señor Matías Chacón y otros, se mandó hacer saber que en reposición del Conjuez Licenciado Monje Reyes, había resultado designado el Conjuez Licenciado don José J. Rodríguez.

2º—Se señaló la una de la tarde del día diez y ocho del corriente mes, para la vista en el ocurso hecho por don Joaquín Gutiérrez, sobre liberación de una hipoteca.

3º—Se señaló las doce del día veinticinco del corriente mes, para la vista de la tercera establecida por el señor Juan Arce, en ejecución que el Banco Herediano sigue contra la sucesión de don Mariano Chaverri.

4º—En el juicio entre don Miguel Brenes y don Rafael Dent, sobre otorgamiento de una escritura y entrega de unas fincas, se declaró hábil al Doctor Páez para resolver una súplica.

5º—Se señaló las doce del día veintiséis del mes en curso, para la vista del juicio establecido por el señor Bernardino Villalobos contra la señora Tomasa González, sobre nulidad de un título.

6º—Se señaló las doce del día treinta del corriente mes, para la vista del juicio instaurado por el señor Jesús Morales contra el señor Ramón Barquero, por despojo.

7º—En el juicio de desahucio, establecido por el señor Félix Salazar contra el señor Ambrosio Guzmán, se confirmó la resolución de 1ª instancia en su parte resolutive que declara sin lugar tal desahucio.

Viernes 5.

1º—En el juicio ejecutivo establecido por el Doctor don Miguel W. Angulo contra la sucesión de don Blas Gutiérrez, se declaró sin lugar la recusación establecida por don Blas Gutiérrez Flores contra el señor Juez 1º civil de esta provincia, Licenciado don Manuel Argüello, y se condenó al recusante al pago de la multa de cincuenta pesos, aplicables á los fondos de instrucción pública de esta ciudad.

2º—En las diligencias de embargo preventivo, hecho á solicitud de don Roberto Crespi en bienes de don León Gatskoffsky, se revocó la resolución de 1ª instancia que condenaba al señor Crespi á pagar al señor Gatskoffsky el diez por ciento de la cantidad porque se despachó el embargo.

3º—Se mandó dar audiencia al señor Magistrado Fiscal en las sumarias siguientes:

1º—En la seguida para averiguar la causa de la muerte del niño Gregorio Díaz.

2º—En la seguida para averiguar quien hurtó unos objetos á Crisanto Solís.

3º—En la seguida para averiguar quien hurtó un poco de dinero á José Chacón.

4º—En la seguida á José Morales Oviedo, por hurto de café.

5º—En la seguida á Gregorio Quirós A., por hurto.

6º—En la seguida á Gertrudis Baddilla Q., por amenazas y lesiones.

7º—En la seguida á Ignacio Blanco, por homicidio frustrado.

8º—En la seguida á Abrahán Chaves, por hurto.

9º—En la seguida á Manuel López, por amenazas.

10º—En la seguida á Jesús Mora B., por amenazas.

11º—En la seguida á Rosendo Ramírez, por hurto.

12º—En la seguida á José Nemecio Salazar, por amenazas.

13º—En la seguida á Mercedes Mora, por lesiones.

14º—En la seguida á José Irack, por hurto.

15º—En la seguida á Joaquín Guerrero, por lesiones.

San José, 5 de agosto de 1887.

El Secretario,
D. CARRANZA.

EDICTOS.

EZEQUIEL HERRERA, Juez de Hacienda Nacional,

Hace saber: que ante el Juzgado de su cargo se ha presentado el señor Marcos Mata y León, rectificando el denuncia que hizo con fecha 6 de setiembre de 1884, diciendo que el terreno baldío á que se refiere el denuncia se encuentra en el punto llamado "El Rey", jurisdicción de Santiago del Puriscal, distrito 1º, cantón 4º de esta provincia, distrito 5º del cantón 2º escolar de la misma; consta de 226 hectáreas, 26 áreas, 75 centiáreas y 80 decímetros cuadrados, entre los siguientes linderos: al Norte, terrenos baldíos; Sur, ídem y en parte con el río del Rey hasta su unión con el Río Grande; al Este, Río Grande en medio, el sitio Pozo Azul; y al Oeste, terrenos baldíos.

Y se publica para que las personas que tuvieren alguna oposición que hacer, se presenten á formalizarla en esta oficina, en el término de treinta días que al efecto se les señala.

Dado en la ciudad de San José, á las dos de la tarde del seis de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.

Juzgado de Hacienda Nacional.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Srio.

A las doce del día doce de setiembre próximo, se rematará por este Juzgado en la puerta exterior del mismo y en el mejor postor, un terreno baldío situado en la primera división atlántica del ferrocarril, jurisdicción de la comarca de Limón, parte del lote número 17 de sexto orden, la cual consta de 39 hectáreas, 81 áreas, 48 centiáreas, y 46 centésimos de centiárea: ha sido denunciado por el señor Agente Fiscal de la provincia de Alajuela, en nombre del Municipio de aquella ciudad, junto con otros lotes que el Supremo Gobierno le donó por acuerdo número 109 de 12 de setiembre de 1884.—El referido lote número 17 consta de 208 hectáreas, 89 áreas, 86 centiáreas y 16 decímetros cuadrados; y linda: al Norte, calle en medio, con el lote número 17 de 7º orden; al Sur, calle en medio, con el lote número 17 de 5º orden; al Este, calle en medio, con el lote número 19 de 6º orden; y al Oeste, calle en medio, con el lote número 15 de 6º orden.—La parte de terreno que se remata ha sido valorada á tres pesos hectárea, y según el informe del agrimensor que

practicó la medida, la calidad de terreno es bueno y fértil, tiene abundantes aguas y su temperatura es de 85° Farh.—Quien quisiere hacer pastura, ocurra.

Juzgado de Hacienda Nacional. San José, julio 28 de 1887.

EZEQUIEL HERRERA.

Alfonso Jiménez,
Secretario.

A las doce del día diez y ocho de los corrientes se han de rematar en el mejor postor, en la puerta de esta Alcaldía, estos bienes: casa de cinco metros diez y seis milímetros de frente, y cuatro metros ciento ochenta milímetros de ancho, madera redonda, cubierta de teja, ubicada en un solar constante de ocho áreas setenta y tres centiáreas y sesenta y dos decímetros cuadrados, situada en el barrio del Carmen, distrito tercero de este cantón, que linda: Norte, propiedad de Carlos Poveda; Sur, calle en medio, ídem de Buenaventura Quirós; Este, ídem de Nicolás Rivera y Soledad Vega; y Oeste, ídem de Ramón Morales y Fernando Mora.—Vale ciento sesenta pesos. Un derecho en tierras de "Paloblanco" distrito sétimo de este cantón, del valor de cincuenta pesos, que linda: Norte, terrenos de Simón Brenes; Sur, ídem de Juan Trejos; Este, ídem municipales; y Oeste, ídem de Mauricio Vega y Carmen Maroto. Vale los mismos cincuenta pesos.—Pertenecen á la mortuoria de Santiago Núñez; y se venden para pagar costas y deudas de la misma.—Quien quisiere hacer propuesta, ocurra.

Alcaldía 1ª de Cartago. Agosto 9 de 1887.

L. PACHECO.

Leopoldo Pacheco P.—Juan F. Rojas.
3. v. 1.

A las doce del día trece de este mes, se rematará en la puerta de este Juzgado una casa y solar situados en el barrio de Guadalupe, distrito 7º de este cantón, lindante: Norte, casa y solar de Fulgencio Poveda; Sur y Este, ídem de Manuel Campos; y Oeste, con la plaza del barrio de Guadalupe y casa y solar de Bárbara Delgado; miden: la casa 5 metros frente, por 3 metros de fondo, y el solar 17 áreas, 47 centiáreas y 23 decímetros cuadrados, vale \$ 500-00. Pertenecen á la mortuoria de Juana Martínez, y se vende para pagar deudas y costas de la referida mortuoria.

Alcaldía 2ª constitucional.—Cartago, agosto 6 de 1887.

LUIS GÓMEZ.

Franco, J. Cabezas.—L. Camaño.
3 v. 2

MANUEL VEGA Y LEAL, Alcalde único constitucional y de Hacienda Nacional de la ciudad de Liberia.

Al señor Benito Gallo hago saber: que en la subarria que le sigo por el simple delito de introducción de aguardiente de la República de Nicaragua, he dictado el auto que literalmente dice así:—"Juzgado único constitucional y de Hacienda Nacional. Liberia, á las dos y media de la tarde del día viernes veintidós del mes de julio de mil ochocientos ochenta y siete.—Recíbesele declaración indagatoria á Benito Gallo, é ignorándose su paradero, llámesele por edictos y fíjese el término de veinte días, después de publicación respectiva en el periódico oficial, para que se presente en este desho con tal objeto, bajo la pena de ley o lo verifica.—Manuel Vega.—Pedro Castrillo.—Ramón S. Flórez".

MANUEL VEGA.
Pedro R. Castrillo.—Ramón S. Flórez.

o y emplazo con nueve días de término á todos los que tengan derechos que

deducir en la mortuoria de Pedro Pérez López, que fué casado, y que residió últimamente en las Ciruelitas de Puntarenas, á cuyos inventarios he dado principio.

Agosto 8 de 1887.

FRANCO, SABORÍO.

José Rafael Ugalde.—Alfredo Ulate.

MANUEL VEGA Y LEAL, Alcalde único constitucional y de Hacienda Nacional de la ciudad de Liberia.

Al señor Doroteo Molina hago saber: que en la causa que se le sigue por el simple delito de introducción de tabaco chiricagre elaborado de ilícita procedencia, he dictado el auto que dice así:—"Alcaldía única constitucional y de Hacienda Nacional. Liberia, á las dos de la tarde del día viernes veintidós del mes de julio de mil ochocientos ochenta y siete.—No habiéndose recibido la declaración indagatoria al indiciado Doroteo Molina, y por cuanto no se tiene noticias de su paradero, llámesele por edictos y fíjesele el término de veinte días, después de la publicación respectiva en el periódico oficial, se presente en este despacho con tal objeto, bajo la pena de ley si no lo verifica.—Manuel Vega.—Pedro R. Castrillo.—Ramón S. Flórez".

Dado en la ciudad de Liberia, á las diez de la mañana del día martes dos del mes de agosto de mil ochocientos ochenta y siete.

MANUEL VEGA.

Pedro R. Castrillo.—Ramón S. Flórez.

PÍO MUÑOZ Y ROJAS, Alcalde único constitucional de la ciudad de Puntarenas.

Por el presente cito y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes que quedaron como vacantes por defunción de la señora Ramona Arias y Molina, que fué mayor de cincuenta años, soltera, de oficios domésticos, natural de la provincia de Alajuela y de este domicilio, para que dentro de tres meses, si estuvieren presentes, seis si se hallaren ausentes dentro de la República, y un año si estuvieren fuera de ella, comparezcan á usar del que les corresponda.

Alcaldía única constitucional de Puntarenas. Agosto 10 de 1887.

PÍO MUÑOZ.

Lisandro García.—José M. Mayorga.

Cito con nueve días de término á todo el que tenga interés alguno que deducir en la mortuoria de doña María Manuela Campos, que fué casada y de este vecindario, para que lo verifiquen en el término indicado.

Alcaldía 1ª, Alajuela, agosto 1º de 1887.

FRANCO, SABORÍO.

Juan Rojas M.—Ramón Quesada.

FÉLIX GONZÁLEZ TREJOS, Juez de 1ª instancia civil de la provincia de Heredia.

Convoco á junta general á los acreedores del concurso "Pascual Solórzano", para las doce del día diez y siete de los corrientes, con el objeto de que conozcan de los puntos siguientes: 1º Transacción propuesta por el curador del concurso y el rematario don Gaspar Venegas sobre la cuestión pendiente entre éste y el referido concurso.—2º Sobre si debe pagar ó nó intereses el rematario Joaquín Ramírez desde la fecha del remate; y 3º Asignación al curador del honorario que como tal le corresponde.

Juzgado de 1ª instancia. Heredia, agosto 9 de 1887.

FÉLIX GONZÁLEZ.

Tranquilino Ulloa,
Secretario.

Señalo nueve días de término á las personas que tengan acciones que deducir contra la mortuoria de Rosario Olivares y Concepción Calvo, á la cual he dado hoy principio.

Alcaldía 2ª constitucional.—Carta-

go, agosto 8 de 1887.

LUIS GÓMEZ.

Franco, J. Cabezas.—L. Camaño.

Con nueve días de término se cita y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes del señor Santiago Núñez, á cuyo inventario se ha dado principio para que dentro de dicho término se presenten á deducir el que tengan.

Alcaldía 1ª de Cartago.—Agosto 8 de 1887.

L. PACHECO.

A. Orcamuno.—Juan Franco. Bonilla.

A las doce del día veinticuatro del corriente mes, se rematará en el mejor postor y en la puerta del Palacio de Justicia, un solar que mide diez y seis varas de frente, sean trece metros, trescientos setenta y seis milímetros, por sesenta y nueve y tres cuartas varas de fondo, sean cincuenta y ocho metros, trescientos once milímetros, situado en la calle principal ó del Estero distrito Este, cantón único de la ciudad de Puntarenas, lindante: Norte, con casa de don Antonio Valle-Riestra, calle de por medio; Sur, con solar de la testamentaria de don Lucas Angulo; Este, con casa y solar de los señores Lizano y Hermanos; y por el Oeste, con casa y solar de la señora Paula Orobio; adquirido por compra á doña Elvira Casafús y Prado de Delgado; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 30, folio 445, bajo el n.º 2.817, "Occidental", asiento 2. En este solar habia edificada una casa de madera, cubierta de teja, que fué destruida por el fuego, sin que hasta hoy se haya reconstruido. Dicho solar ha sido valorado en seiscientos pesos, pertenece á los señores "Samchun y Koonchank", del comercio de Puntarenas, y se vende en virtud de ejecución que los señores Piza y Compañía, de este comercio, siguen contra la nominada casa "Samchun y Koonchank", en cobro de suma de pesos, advirtiéndose que dicho solar está hipotecado á los mismos ejecutantes "Piza y Compañía." El que quiera hacer postura, ocurra.

Juzgado 2º civil en 1ª Instancia de la provincia de San José.—Agosto 6 de 1887.

RAMÓN CARRANZA.

Emiliano Padilla,
Srio.

REGIMEN MUNICIPAL.

Juzgado de Hacienda Municipal de San José.

El sábado trece del actual, á las doce del día habrá remate de animales pertenecientes al fondo de Policía de este cantón, por haber permanecido en depósito el tiempo prevenido por la ley.

San José, agosto 9 de 1887.

RAFAEL ELIZONDO.

Jefatura Política del cantón de Barba.

AVISO.

Á los señores Presidentes de las Juntas de Enseñanza de los distritos escolares de este cantón, se les hace saber: que el señor don Máximo Víquez Murillo, nombrado Tesorero cantonal de los fondos de instrucción, ha rendido la fianza correspondiente.—Y en esta virtud, se servirán remitir los correspondientes libros y cuentas para su visación á la Contaduría Mayor y

hacer que los fondos respectivos pasen al Tesorero nombrado.

Agosto 8 de 1887.

JUAN BAUDRIT.

SECCION EDITORIAL.

Llegada del señor Presidente de la República á esta capital.

La relación circunstanciada del importante y fructuoso viaje del Benemérito señor Presidente de esta República á Nicaragua, se dará á luz próximamente; hoy nos limitamos á informar á nuestros lectores de fuera de esta capital, de la manera como fué recibido en ella nuestro Primer Magistrado.

Apenas se tuvo noticia, por medio del telégrafo, de que el señor Soto había arribado felizmente al puerto de Limón, se celebró su llegada en todas las plazas militares con repetidas salvas de artillería, las bandas ejecutaron alegres piezas, se enarboló la bandera nacional en los edificios públicos, y el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo comisionó al señor Subsecretario encargado del Ministerio de Gobernación, para ir á Carrillo á encontrarlo, saludarlo en nombre del Gobierno, y felicitarlo por el resultado obtenido en su visita á la hermana República de Nicaragua, y la buena suerte con que el viaje se había llevado á cabo.

El Benemérito General Presidente llegó á Carrillo hacia las cinco de la tarde del día nueve, y partió al día siguiente por la mañana en dirección á esta capital, donde se le aguardaba con entusiasmo para manifestarle con pruebas inequívocas, la gratitud y la simpatía á que se ha hecho acreedor una vez más, dando solución satisfactoria á las diferencias pendientes por razón de límites con la República de Nicaragua, y abriendo de este modo una época de verdadera concordia entre ambas naciones, y el principio de una intimidad que llevará á estos pueblos á una fusión verdadera de sus intereses y de sus destinos.

Muchas personas de ésta y de las otras provincias salieron á encontrar al señor Presidente, y unas de ellas llegaron hasta la Hondura, otras hasta la Palma ó á localidades más inmediatas. Entre esas personas se veían algunos altos funcionarios públicos, el señor Obispo Diocesano, acompañado del señor Canónigo Zamora, el señor Röhrmoser, Cónsul del Imperio Alemán, varios extranjeros y amigos particulares del Presidente.

Los pueblos de San Vicente y de Guadalupe habían engalanado sus calles con arcos y banderas, y acogieron con alegría al Benemérito General Presidente.

Para su recepción en esta ciudad, una comisión que se organizó espontáneamente dirigió invitación á los vecinos y arregló un programa que á continuación reproducimos:

SEÑOR:

Pronto debe llegar á esta capital el señor Presidente de la República, Benemérito General don Bernardo Soto, después de haber firmado en Nicaragua un tratado que pone término á las antiguas diferencias entre esta República y aquella.

Para solemnizar acontecimiento tan plausible, una comisión formada espontáneamente por los infrascritos, ha arreglado el adjunto programa de demostraciones de público regocijo; y se espera que U. asociándose á ellos, les dé mayor solemnidad.

San José, 9 de agosto de 1887.

Demetrio Tinoco.

Juan R. Mata. Tobías Zúñiga.

Lesmes S. Jiménez.

PROGRAMA

Que se observará en la recepción del señor Presidente de la República Benemérito General don Bernardo Soto.

I.—Por disposición del Ministerio de la Guerra, se anunciará la llegada á esta capital con un saludo de veintidós cañonazos; y se enarbolará el pabellón nacional en los edificios públicos.

II.—En la Plaza de la Estación, que es el lugar por donde entrará el señor Presidente, habrá un amplio pabellón, y en él se ofrecerá la ovación popular al Jefe de la República, en un discurso encargado al señor don Tobías Zúñiga. En seguida tendrá lugar un refresco.

III.—En la calle de Carrillo habrá un arco de honor bajo el cual entrará el señor Presidente seguido de su acompañamiento.—El arco tendrá emblemas alegóricos de Costa Rica y Nicaragua.

IV.—Por disposición del Ministerio de la Guerra un batallón de infantería hará los honores de ordenanza; concurrirán también á la recepción los alumnos de las escuelas públicas de esta capital.

V.—Inmediatamente después de dejar en Palacio al Presidente, se servirá al pueblo un refresco en el edificio del Mercado.

VI.—A las siete de la noche, frente al Palacio Presidencial, se dará una retreta en que tomarán parte las bandas de las provincias del interior.—Durante la retreta se exhibirán dos figuras alegóricas de Costa Rica y Nicaragua, alumbradas con luces de Bengala.

VII.—En seguida se hará una manifestación popular, en la cual irán personas conduciendo hachones encendidos, faroles y una farola con leyendas alusivas al acto.

VIII.—Concluida la manifestación, se verificará el desfile frente al Palacio Presidencial y con dirección al Mercado, donde habrá un baile popular.

San José, 9 de agosto de 1887.

A las dos de la tarde, el Presidente llegó á la Estación del Ferrocarril en esta capital, y entonces comenzaron á dispararse salvas de artillería del lado de la Estación y después en la Plaza de Armas.

En la de la Estación, conforme estaba dispuesto, había un amplio pabellón y en él una tribuna que ocupaban el señor don Mauro Fernández, Ministro de Hacienda y

Comercio, los miembros de la Comisión Permanente, los de la Suprema Corte de Justicia, el Cuerpo Consular, la Municipalidad de esta capital, delegaciones de otros Municipios y los Miembros de la Junta que había organizado esa solemne fiesta popular. Allí fué recibido el señor Presidente, y don Tobías Zúñiga pronunció el discurso que á continuación insertamos.

“¡Sed bien venido al seno de la patria que os recibe con patentes demostraciones de júbilo y cariño! Sed bien venido, señor Presidente, en unión de los estimables caballeros que os han acompañado en vuestra fructuosa y patriótica misión.

Cábeme en este momento, por benévolo encargo, que agradezco, y no en manera alguna por aptitudes ó merecimientos personales, la honra, y á la par que ella, la satisfacción más viva de saludaros ante este numeroso concurso; y si en todo caso habría sido gratisimo para mí el desempeño de una comisión semejante, lo es mucho más en esta oportunidad feliz, seguro como estoy de que el cordial y afectuoso saludo que respetuosamente os dirijo, puede traducirse por el sincero abrazo de bienvenida con que la nación toda os estrecha, obligada al servicio que acabáis de prestarle.

Consolador es, señores, presenciar una ovación espontánea y merecida como la que ahora presenciamos, y digo así, porque no es ésta una manifestación obligada de esas que con harta frecuencia se verifican, más bien como una imposición por servil disciplina, que como un testimonio de positivo entusiasmo.—En esta fiesta hay verdad, porque verdad ha habido en el móvil que la ha originado; en esta manifestación hay entusiasmo, porque los corazones se agitan, y agitándose se ensanchan, á impulsos de un noble y levantado sentimiento, el sentimiento del patriotismo.

Y no podría ser de otro modo.—Veámos si no lo alcanzado por vos, señor Presidente, y por los dignos colaboradores que os han auxiliado en la delicada misión que con éxito acabáis de desempeñar; y para verlo permitid que me remonte y aluda al tratado de 1858.

Ese tratado tiene su importancia histórica.—Cuando la fatídica sombra de la guerra se dibujaba en los claros horizontes de dos Repúblicas hermanas, él vino á dispararla señalando bases que se creyó bastantes para establecer entre los dos países una amistad duradera; pero más tarde ese mismo tratado, después de haber servido de pacificador, prestó motivos de interpretaciones en sentidos encontrados, y volvieron á presentarse los males que se había creído estirpar.

Los últimos arreglos quitan toda duda y dan nuevas seguridades. Costa Rica cede aguas del Colorado y contribuye con la cuarta parte de los gastos que se hagan para utilizarlas por el río San Juan. Nicaragua reconoce los derechos que á Costa Rica corresponden sobre el canal. Lo demás lo dice el tratado cuya validez se ha reconocido oficialmente, complementándose con aclaraciones necesarias y con el señalamiento del plazo para que se nombre la comisión que debe determinar la línea divisoria cuyos puntos principales se encuentran allí consignados.

No hay que dudar que este paso es de grande importancia: Dos naciones amigas y hermanas, queriendo terminar las diferencias que interrumpen

el ensanche de sus intereses y la impulsión á empresas de gran porvenir, se ligan lealmente, estrechan los vínculos que las unen y ofrecen para lo venidero lisonjeras esperanzas.

Con ese espectáculo Centro América está de plácemes. Ligados los dos pueblos que rivalizaban obstaculizando la realización de la apertura del canal por territorio centroamericano, hay nuevas ocasiones para cooperar á que los dos mares se confundan á través de nuestro territorio, y facilita la oportunidad de realizar el pensamiento que vos, señor Presidente, alimentáis y por cuya realización habéis trabajado,—el de la unificación pacífica de los cinco pueblos que forman la América Central.

El afán que habéis manifestado por terminar las cuestiones pendientes con la República vecina, es digno del mayor encomio, y muy grato debe ser para vos, haber prestado á vuestra patria servicio de tal magnitud, cumpliendo estrictamente con el deber de velar por los intereses del pueblo que os distinguió con sus sufragios y haciéndoos acreedor á la gratitud nacional.

Por ello recibid, señor Presidente, la felicitación más calurosa, y al dároslo no temo asegurar que es mi voz eco fiel de los sentimientos que animan á todos los costarricenses de buena voluntad.

No puedo, no debo concluir sin hacer pública manifestación de reconocimiento hacia el Pueblo y Gobierno de Nicaragua y muy especialmente hacia el honorable ciudadano que rige los destinos de aquella nación, por la generosa y galante acogida que se ha dispensado al Jefe de esta República y á sus dignos compañeros.

Esa acogida hace esperar la pronta ratificación del convenio. Costa Rica lo desea vivamente; Nicaragua acaba de dar testimonios significativos de igual anhelo.

En todo caso, los Presidentes de ambas Repúblicas han cumplido su deber en cuanto á ellos ha cabido cumplirlo, y su noble afán por llevar la cuestión de límites á un completo y feliz término, los ha hecho acreedores al reconocimiento de sus compatriotas, y en el libro de la historia centroamericana les está reservada, en estricta justicia, una página gloriosa.”

Este discurso fué muy bien acogido por la gran concurrencia que había en el pabellón y en sus alrededores, la cual no bajaba de unas cuatro mil personas. Entre ellas estaban setecientos alumnos de las escuelas públicas de esta ciudad. El señor Presidente, con frases propias y elegantes, contestó el discurso del señor Zúñiga, y en su hermosa improvisación manifestó cuánto agradecía aquella demostración inspirada por sentimientos de patriotismo, y al mismo tiempo por el afecto de la amistad; que las demostraciones de que había sido objeto en Nicaragua, y á las cuales se había aludido, las consideraba tributadas, no á sus méritos personales, sino á Costa Rica, y que venía animado de sentimientos de profunda gratitud hacia el Gobierno y hacia el Pueblo de Nicaragua; terminó prorrumpiendo en vivas á las dos Repúblicas. La concurrencia vitoreó con entusiasmo á Costa Rica y á Nicaragua, y saludó con ferviente aclamación al señor Soto.

A continuación tuvo lugar un

espléndido *lunch*, del cual participó también el pueblo.

El señor Presidente se retiró del pabellón y tomó la calle de Carrillo, acompañado del señor Ministro Fernández, de los Generales de División, don Buenaventura Carazo y don Federico Fernández, y seguido de la numerosa concurrencia, pasando entre el cuerpo de Policía, lujosamente uniformado, el cual formaba en alas.

En el alto de la calle de Carrillo habíase levantado un magnífico arco de honor, en cuyas columnas se veían dos grandes figuras que representaban á Costa Rica y á Nicaragua, decoradas con los pabellones de estas Repúblicas; en la sección superior del centro había una alegoría de la unión fraternal entre éste y aquel pueblo: á uno y otro lado se notaban los escudos de armas de las dos Naciones, enlazados por los nombres Soto y Carazo; y en la parte del arco que daba frente á la ciudad, leíase esta inscripción: “Nicaragua y Costa Rica”.

Bajo ese arco pasó el primero el señor Presidente de la República, quien saludó aquel símbolo del acontecimiento político que se celebraba, y siguió su camino hacia el Palacio.

Desde el arco hasta el interior de la ciudad, un batallón de infantería formaba en alas, comandado por el Coronel don Ronulfo Soto, é hizo los honores de ordenanza al General Presidente.

Este se detuvo ante el monumento erigido á la memoria del Benemérito General don Próspero Fernández, y tomó la palabra para manifestar que el Congreso Constitucional había decretado la erección de aquel monumento á la memoria del egregio ciudadano General don Próspero Fernández, á quien la República es deudora de grandes beneficios; que ningún día más adecuado para inaugurar la manifestación de la gratitud nacional allí significada, que éste, aniversario de la toma de posesión del General Fernández, como Presidente Constitucional de la República: que ligado á él por vínculos muy estrechos, cualquier cosa que dijera en elogio de tan distinguido Jefe, parecería parcial, y por eso se limitaba á declarar oficialmente inaugurado aquel monumento, cumpliendo así con la disposición del Poder Legislativo.

En esos momentos fué descubierto el busto del General Fernández, y el señor Ministro de Hacienda y Comercio, por comisión del Gobierno, pronunció el discurso siguiente, que fué acogido con muestras de aprobación y entusiasmo:

Señores:

Testimonio altamente significativo de cultura es la causa que aquí nos reúne en estos momentos.

Que sabemos apreciar los méritos de los que con sus obras hicieron el bien, recompensar las virtudes cívicas de los que honrándose enaltecen á la patria, y estimular á los demás á que empeñen su esfuerzo en dar lustre y brillo á la tierra que les vió nacer; todo esto re-

vela el monumento que ante nosotros se alza.

El pueblo costarricense, que por medio de sus representantes decretó este acto de justicia á la memoria del General del Próspero Fernández, y esta muestra de civilización, ve en esta hora sellado su mandato; y hoy, al inaugurarse oficialmente, al descubrirse la imagen del que fué el General don Próspero Fernández, con sus nobles rasgos esculpados en duro mármol, que ha de llevar á las generaciones venideras, junto con el conocimiento del hombre que mereció tal distinción, la gratitud que le deberán, natural es que echemos una ojeada á los hechos más culminantes de la vida pública de aquel patrio.

No fué el General Fernández una de esas figuras colosales que deslumbran y que aterran, que han conquistado la gloria universal que las inmortaliza con mares de sangre y torrentes de lágrimas, y que en su marcha triunfal al través del tiempo, no dejan sino ruinas, desolación, espanto: espíritus maléficos que en fuerza de las grandes desgracias que ocasionaron, hicieron célebres sus nombres é imperecedero su recuerdo: Alejandro, Gengis-Kan, Atila, César, Tamerlán, Napoleón, si porque con su espada sometieron al yugo de pueblos más civilizados otros que lo estaban menos; si porque con la sujeción de unos pusieron á otros en condición de acometer empresas y de intentar mejoras que de otro modo no habrían podido llevarse á cabo, hicieron quizá grandes beneficios á la causa de la civilización; si porque, por ventura, con el sacrificio de centenares de miles de vidas anticiparon el despertar de otros, ignotos y oscuros, á la luz de los que se creían iniciados en la sabiduría; no lograron ceñirse los laureles que los coronaron y verse perpetuados en las estatuas que habían de llevar á la más remota posteridad la noticia de sus proezas, sino dejando en pos de sus pasos hambre, peste, mortandad, infortunio.

No fué tampoco el General Fernández una de esas lumbreras de la ciencia, genios más bien que hombres, que de vez en cuando aparecen en la tierra y que—cual estrellas rutilantes que al recorrer tranquilamente su carrera en la bóveda celeste, iluminan con su suave esplendor el orbe,—escondidos en apartado gabinete y llevando acaso una vida miserable, trabajan con afán, por arrancar sus misterios al mundo moral y á los elementos físicos: al alma y á la naturaleza y que sin ruido y sin ostentación, provocan y determinan verdaderas y trascendentales revoluciones en la humanidad y la ilustran y engrandecen.

Pero no es necesario ser un Platón, un Aristóteles, Galileo, Newton ni Voltaire, ni los sanguinarios héroes atrás nombrados, de fama universal, porque de universal consecuencia fueron sus obras, para hacerse digno de gratitud y de respeto perdurables á un pueblo determinado, ni menester es haber llevado á cabo con estruendo y pompa hazañas singulares, para ser también merecedor de ocupar por siempre un lugar de veneración y de culto en el corazón de los hijos de ese mismo pueblo.

El General Fernández descendiente de una de las más respetables familias de Costa Rica, antes de llegar á la elevada posición política que después alcanzó, se hizo ya acreedor á la estimación de sus conciudadanos por la bizarria y denuedo con que se condujo en las memorables campañas emprendidas en los años de 1856 y 1857, contra el filibustero Walker, que amenazaba la independencia de Centro-América, y luego con su nunca desmentida lealtad y valor en los puestos militares que por

largo tiempo desempeñó: un soldado lleno de ardor patriótico que rechaza con brío al invasor, y un auxiliar de la administración pública que secunda con honradez sus miras y planes en la parte en que le están confiados sirviéndole de baluarte y egida, ya tiene títulos al reconocimiento y al aprecio de sus compatriotas, y su familia razón para enorgullecerse de su linaje.

Llamado en 1882 al Poder Supremo, fué cuando el General Fernández tuvo ocasión de hacer resaltar las bellas prendas que lo adornaban y cuando adquirió los verdaderos méritos relevantes que le hicieron digno de la recompensa que hoy se cumple.

El país había permanecido por un largo período de tiempo bajo un régimen anormal, que de seguro no es el que conviene á un pueblo republicano, ni es el que más atrae las simpatías generales en la época actual. Y tal es la fuerza de la costumbre y tal el halago del medio para los que se connaturalizan con un Gobierno dictatorial, que sin ninguna dificultad habría podido continuarse y prolongarse indefinidamente la situación crítica y comprometida que á su entrada al Poder encontró el General Fernández.

Mas, muy al contrario y con asombro y aplauso unánimes, el General Fernández haciéndose superior á las tendencias y propensiones tan fuertemente pronunciadas á todo lo que se adquiere en un largo aprendizaje, despreciando el aliciente de esa falsa gloria con que los viles y los pequeños marean á los gobernantes que á costa de la opresión y de la ruina del pueblo pagan sus adulaciones y su servilismo; en una palabra, haciendo todo esto que parece implicar un sacrificio sobrehumano en cada una de sus partes, con la mayor naturalidad y sencillez, y como si se tratara del cumplimiento del deber más simple, el egregio ciudadano comienza por reconstruir el país, por someterse á la ley y se rodea de personas honradas é ilustradas que le ayuden en la penosa y difícil tarea de gobernar.

No paran aquí, empero, los méritos del General Fernández: animado siempre del deseo del bien y de la felicidad de la patria, él, que no tiene la vana y funesta pretensión de creer que todo lo puede por sí, que le adornan todas las dotes que la complicada labor de la Administración pública demanda, ostenta la joya más preciosa de su carácter, la modestia y la humildad, al llamar á su lado hombres versados en los negocios y capaces de ayudarle á dirigirlos en las arduas circunstancias que por entonces atravesaba el Estado. Da con tal hecho muestra de verdadera sabiduría, y él se reserva el papel que propiamente le correspondía y que se amoldaba á su índole y á sus condiciones; papel de la más alta importancia y esencialismo: el de ejecutor enérgico y decidido de las medidas que se habían considerado oportunas y resuelto adoptar.

De una parte, pues, es él quien regulariza la marcha del Gobierno y quien elige con acierto los hombres que han de coadyuvar á ella; y de la otra, es el brazo fuerte que presta apoyo á sus colaboradores y en el que se estreñan las resistencias que siempre encuentran los actos gubernativos de trascendencia. Débesele, por lo tanto, en gran parte, si no en su totalidad, lo bueno que se hizo durante su Administración.

Recorramos ligeramente los actos más notables de ella.

El prolongado lapso de tiempo, durante el cual el país había acometido empresas superiores á sus fuerzas, lo comprometió en una suma de más de dos millones de pesos, que si bien no

de gran magnitud en sí, constituye una traba por demás embarazosa y difícil de superar si no es mediante un gobierno de economía y de un orden y bajo una administración que dé garantías y tranquilice á los acreedores.— Ese gobierno y esa administración fueron los del General Fernández: durante su período de mando se arregló el pago de la deuda interior, que se practica religiosamente y que está al concluir.

El proyecto, superior con mucho á las fuerzas de Costa Rica en la época en que se inició, de construir un ferrocarril interoceánico, y acaso más que todo por la forma en que se empeñó la empresa y se llevó adelante, sumió á la Nación en una deuda que la ahogaba, que estaba muy por cima de sus alcances actuales y que ni siquiera había la esperanza de llegar á satisfacer en muchísimo tiempo; deuda que después de haberla hecho retorcerse por algunos años en las angustias de la agonía, mientras pagó la enorme suma que por intereses solamente debía pagar cada año, concluyó por darle muerte ignominiosa; porque muerto moralmente está en el mundo de las naciones, el pueblo que deja en descubierto su crédito, que no honra sus obligaciones; y muerte era esa de la cual no había esperanza siquiera de que volviese, porque la abrumadora suma de veinte millones de pesos á que ascendía la deuda, como si no bastara su colosal magnitud para aterrar y hacer desfallecer, crecía y crecía de año en año de una manera fatídica, y porque el ferrocarril interoceánico para el cual se había contraído estaba inconcluso, y no sólo no prometía ayudar á devolver la que había consumido, sino que exigía para su conservación la inversión de rentas de otras fuentes, era de muy escasa utilidad y amenazaba quedar pronto fuera de servicio.

Vino el General Fernández y comprendiendo que Costa Rica no se levantaría de su tumba, mientras no se le librara del enorme peso que la oprimía, y que la ruina completa del ferrocarril no se evitaría, ni éste podría convertirse de un gravamen que era en un elemento de prosperidad sino concluyéndolo, emprendió con mano atrevida, confiado en los hombres sensatos que concibieron la medida y le indicaron su aplicación, y á pesar de la viva oposición que encontró, el ventajoso arreglo de la deuda exterior y para la conclusión del camino de hierro al Norte; arreglo que todos conocemos, que redujo á la mitad el crédito contra la República, que disminuyó la tasa del interés, que estipuló términos cómodos para la amortización, que aseguró, en fin, la terminación del anhelado y caro ferrocarril á Limón. Hay más aún: por motivos que no es del caso examinar se había querido traer el ferrocarril por el río SUCIO, y se adelantó la obra hasta ese punto. Llega el General Fernández al Poder y reconoce lo que los hombres entendidos en la materia sostenían, pero que no habían podido hacer valer antes: que el ferrocarril, aunque practicable en esa dirección, no satisfaría las necesidades agrícolas y comerciales del país por la elevada cordillera que se interpone entre esta ciudad y aquel lugar; y como hombre superior á las medianías, que al persuadirse de que la senda seguida es mala, vuelve atrás sin pararse á considerar el trabajo efectuado ni el tiempo perdido, y fijándose tan sólo en lo que va á dejar de perderse; desentiéndese de los intereses particulares creados, que naturalmente se resienten y oponen una valla, y acomete con resolución la variación del trazado de

la línea y la trae por el valle de Reventazón.

Beneficios son éstos de grande importancia y significación, que bien legitiman el tributo de agradecimiento que su Patria le ha consagrado.

Tolerante y respetuoso con todas las clases de la sociedad, y con todos los credos y opiniones, el General Fernández observó esta conducta en tanto que el comportamiento de los círculos la justificó; pero una vez que alguno de ellos quiso extralimitarse de la misión que le está confiada, para convertirse en foco agitador que amagaba la tranquilidad pública, con la entereza de carácter que le distinguía, no obstante la gravedad del paso, ante la inminencia del peligro no vaciló en adoptar las severas medidas dictadas el 18 de julio de 1884.

Puede decirse que la misma prematura muerte del General Fernández fué un sacrificio en aras de la Patria: ella resume el celo del mandatario por el cumplimiento estricto de su deber, cualesquiera que sean las circunstancias, el ardimiento bélico del militar valiente y abnegado, el fuego patrio del buen ciudadano.

Al recibir en su hacienda situada en la provincia de Guanacaste, de la manera más inesperada y repentina, la noticia del singular capricho ocurrido al General Barrios de hacer por la fuerza de las armas la unión de Centro América, ó lo que habría sido lo mismo, la conquista de Centro América, el General Fernández postrado por enfermedad penosa y de riesgo como se hallaba, no hace alto en el mal estado de su salud: sólo atiende á que su deber le llama á ponerse á la cabeza de las fuerzas que han de ir á rechazar al invasor audaz, y aguijoneado por la impaciencia que devora al hijo cariñoso que ve su madre en peligro, y estimulado por el celo del jefe que sabe que el cuerpo no obra sin que la cabeza lo dirija, emprende la fatigosa y larga jornada de Guanacaste al interior. No pudo llegar: su organización consumida por la dolencia que le anquilaba, y que exacerbó y abreviaron las penalidades á que se sometió, no pudo resistir más, y el General Fernández sucumbió en Atenas, víctima de la Patria en mucha parte.

¿No son este rasgo de patriotismo, esta abnegación, este conjunto de virtudes cívicas, bastantes para ilustrar no sólo en su pueblo y en su época, sino por doquiera y en cualquier tiempo en que sean conocidos el nombre del ciudadano que los ha realizado? No lo son para obligar la gratitud nacional y manifestarla por medio del monumento que hoy se inaugura?

Inclinémonos con respeto ante el preclaro cuanto modesto ciudadano que en tan corto tiempo de gobierno supo adquirirse tanto y tan valioso título á la gratitud nacional, y felicitémonos de haber cumplido con un deber de justicia erigiéndole este monumento.

Es hoy el día más propicio para inaugurarle: es el aniversario de la toma de posesión de la Presidencia de la República por el General Fernández, cargo para el cual fué constitucionalmente electo; y es hoy también el día, que será grande en los fastos de la historia, en que su activo colaborador en el Gobierno, su hijo político, el actual mandatario, General don Bernardo Soto, vuelve más que triunfante de la vecina República de Nicaragua, después de haber concluido definitivamente la enojosa por demás y añeja cuestión de límites con aquella nación hermana.

¡Manes del General don Próspero Fernández! La patria os tributa el homenaje de su admiración por las virtudes cívicas de que disteis testimonio

en la tierra, y os consagra este monumento en recompensa de vuestros eminentes servicios. Iluminad desde la mansión eterna en donde reposáis, á vuestros sucesores actuales y futuros en el Gobierno, y trasmitidles la solitud que empeñasteis en el bien de la patria, á fin de que puedan alcanzar el acierto que coronó vuestros esfuerzos.

Y vosotros, ciudadanos, inspiraos en el espíritu del prócer á cuya memoria habéis levantado este monumento. Como gobernantes, imitadle; como gobernados, no consintáis en que las instituciones republicanas que él tanto mostró respetar sean jamás holladas!

HE DICHO.

Una vez concluida esta ceremonia solemne, continuó el señor Presidente, acompañado de aquel gran concurso de personas de todas las clases sociales, su marcha hacia el Palacio Presidencial, donde fué recibido por el señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo y el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores encargado del Ministerio, quienes felicitaron con efusión al señor Presidente, al señor Ministro don Cleto González Víquez que lo había acompañado en el viaje y á los demás miembros de la comitiva.

El Palacio Presidencial estaba adornado con gusto y elegancia, y en él se sirvió un refresco á los viajeros y á muchísimas otras personas que hasta allí llegaron. El señor Subsecretario de Relaciones Exteriores dijo lo siguiente:

Señor Presidente:

Sed muy bien venido á vuestra residencia, después de haber llenado la misión que os llevó á la vecina República, nuestra hermana.

Es tan importante la cesación de antiguas divergencias entre dos pueblos identificados por origen y destino, que ese resultado que habéis obtenido formará época en la historia de las relaciones de Costa Rica y Nicaragua.

Puede decirse que carecíamos de frontera, no porque la hubiese borrado la fusión de los dos países, sino al contrario, porque el genio fatídico de la discordia la había convertido en un problema. Hoy tenemos ya en perspectiva la demarcación material de la línea divisoria entre Costa Rica y Nicaragua, no ciertamente para que cada República se encastille egoísta en su propio territorio, sino para que sobre aquella línea se tiendan y se estrechen la mano, y con brazo fuerte trabajen en conquistar progreso positivo.

Grande es el porvenir de estos países, ricos en valiosas producciones, situados en el centro del Nuevo Mundo, y con el destino manifiesto de hacer la unión de dos océanos. Adelantarnos hacia ese porvenir glorioso es la única aspiración que debe animarnos.

No volvéis, señor, con el laurel de la victoria, pero sí con el olivo de la paz. Nos traéis una prenda de la concordia y de la unión de que tanta necesidad tienen las Repúblicas latino-americanas, que muchas veces han enviado á Europa tan sólo el rumor lejano de discordias interiores y de guerras fratricidas.

¡Cuánto bien ha hecho vuestro levantado patriotismo y cuán grande es nuestra deuda de gratitud hacia vos! Así lo comprendemos, y por eso veis resplandecer la alegría en los semblantes, y despertar la animación nacida de la esperanza de días aún más venturosos para la Patria. Vuestro nombre, uni-

do en esta ocasión al del Presidente de Nicaragua don Evaristo Carazo, ocupará gloriosa página en la historia de Centro América.

El señor Designado en ejercicio de la Presidencia de la República, los que aquí habíamos quedado rodeándolo íntimamente, en suma, todos los amantes de Costa Rica, seguimos vuestros pasos con vivísimo interés; nos regocijamos al saber su resultado feliz, y agradecemos profundamente las espléndidas demostraciones de que fuisteis objeto, así de parte del ilustrado Gobierno como de la del noble Pueblo nicaragüense.

Aceptad, señor, nuestros sinceros parabienes, unidos á ese coro acorde que hoy se levanta en todo el ámbito de la República, y que os protesta gratitud, adhesión y simpatía.

Todos los concurrentes reiteraron su felicitación al señor Presidente, quien se mostraba muy agradecido á tantas demostraciones.

A las siete de la noche se dió frente al Palacio Presidencial una magnífica retreta, en que tomaron parte las bandas de esta capital, de Heredia, y de Alajuela. Durante la retreta se exhibieron, alumbradas con luces de Bengala, dos hermosas figuras alegóricas de Costa Rica y Nicaragua.

Una gran manifestación popular de muchísimos ciudadanos, hubo después frente al Palacio Presidencial. Ellos conducían hachones encendidos, luces de toda clase y una farola con leyendas adecuadas á la celebración.

A las ocho y media de la noche comenzó el baile popular en el Mercado, y no terminó sino hasta las dos de la mañana. Muchísimas señoritas y caballeros concurren á presenciar aquella fiesta que es tan del agrado del pueblo.

No podemos terminar esta crónica, sin hacer mención de muchas demostraciones de alegría que en toda la ciudad se manifestaban.—El adorno esmerado de los cuarteles, los demás edificios públicos y muchas casas particulares en que había banderas de diversas naciones, y especialmente de Costa Rica y Nicaragua, y en la noche el alumbrado público aumentado por el de los particulares, daban á San José el aspecto de una ciudad engalanada que celebra un fausto acontecimiento nacional.

REPRODUCCION.

El Excelentísimo señor General Soto, con su comitiva, emprendió su viaje de regreso, el miércoles 27, por tren expreso, á las 9 h. 30' de la mañana. Va por la ruta de Granada, y le acompaña el señor Presidente de la República, con los señores Ministros Guzmán y Castrillo, el Subsecretario González, y el Inspector del Ejército, General Urtecho. El señor Presidente Carazo llegará hasta Rivas, en donde se despedirá del ilustre huésped costarricense, y demorará algunos días.

Pueblo y Gobierno se han empeñado de consuno en hacer agradable al Excelentísimo señor Soto su breve estancia en esta capital; y nada se ha omitido cuanto se juzgó que pudiera corresponder á semejante objeto.

Una de las partes más salientes de este continuado regocijo, ha sido el

baile dado por el Gobierno en los salones del Palacio, en honor del Excelentísimo huésped. Verdadera manifestación del sentimiento de cordial hospitalidad, de franca y leal amistad, de parte de los nicaragüenses para con los costarricenses, la concurrencia á ese baile fué numerosa y escogida, componiéndose de señoras y caballeros, no sólo de esta ciudad, sino de algunas otras de la República.

Reinó allí por largas horas el contento y la alegría, dando ocasión á mutuas expansiones de fraternales sentimientos entre nicaragüenses y costarricenses.

Fué visitado el Excelentísimo señor Presidente Soto por las Autoridades y vecinos principales, y por el Cuerpo militar de esta ciudad, visitas que recibió y devolvió con amabilidad y cortesía.

Consignamos con agradecimiento, que obsequió á la Junta de Caridad, para el hospital, la suma de cinco mil pesos.

Inmenso concurso de gente le acompañó á la estación á la hora de su marcha, victoreando á la República de Costa Rica, y á él, su digno Jefe. Estos vítores fueron correspondidos por el Excelentísimo señor Soto, con otros á Nicaragua y á su Gobierno.

En Masaya y en Granada ha sido recibido con iguales muestras de respeto y estimación. Encuéntrase ahora en esta última ciudad, en donde es objeto de los festejos con que la culta sociedad granadina sabe obsequiar á los distinguidos personajes que la honran con sus visitas. Entre otras manifestaciones, tenemos noticia de haber sido espléndida la que le hizo el Instituto Nacional, cuyos detalles daremos oportunamente.

Durante la permanencia del Excelentísimo señor Presidente de Costa Rica en esta ciudad, se inició y firmó un Tratado relativo á las dificultades pendientes entre ambas Repúblicas, y que tienen su origen en el de límites de 1858.

No permiten los usos diplomáticos hacer pública una negociación de esta clase, sin haber sido perfeccionada por la ratificación y el canje. En tal concepto, debe el Gobierno limitarse por ahora, á dar al país conocimiento de su existencia, y de un modo general, del objeto que con ella se proponen los contratantes.

El Tratado que acaba de negociarse parte de la base del reconocimiento del de 1858, ya citado, mediante su segunda ratificación por el Congreso, sin la cual, conforme á nuestras leyes constitutivas, no ha podido ser válido. Y hace importantes aclaraciones á su texto, estipulando, además, algunas mutuas concesiones reclamadas por ambas Repúblicas, como, por ejemplo, la de la desviación de las aguas del Colorado que Nicaragua necesita para componer el río y puerto de San Juan del Norte.

Sujeta como se halla la cuestión sobre la subsistencia del Tratado de 1858, y, en su caso, las demás á que él ha dado margen, al juicio arbitral del Gobierno Americano, debemos hacer la necesaria explicación de que no se prescinde de lo convenido á este respecto, sino en el caso de perfeccionarse el Tratado de cuya celebración venimos hablando. Si tal llegare á suceder, tanto mejor para el crédito de las dos partes interesadas que habrán resuelto así sus añejas diferencias, apartando del camino de sus fraternales relaciones, este motivo permanente de discordia.

En asunto tan delicado no ha querido el Gobierno proceder sin oír la opinión de personas ilustradas y de

reconocida experiencia y versación en los negocios públicos. Al efecto, hizo invitar á un número considerable de ciudadanos para reunirse en esta capital, y deliberar sobre lo que más convendría al interés del país en estas circunstancias. Fué muy sensible que la invitación, á causa de la premura del tiempo y de la estación lluviosa, no pudiese hacerse extensiva más allá de los puntos conexados por las líneas férreas; pero los invitados correspondieron patrióticamente, casi en su totalidad; y puede decirse que en ellos estaban representadas todas las opiniones políticas en que el país se halla dividido.

Constituidos en junta, los ciudadanos concurrentes dieron su dictamen, después de amplias discusiones, en que reinó la mayor armonía, y la más perfecta calma.

Este dictamen se ha tenido presente en la negociación, la que, conforme al precepto constitucional, será sometida á la aprobación del Congreso, en una reunión extraordinaria que oportunamente será convocada.

(De la *Gaceta Oficial* de Nicaragua).

SECCION CIENTIFICA.

OBSERVACIONES

meteorológicas verificadas en la ciudad

de San José en 1887.

Agosto 8.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Tér. medio.

18, 25,⁷⁵ 21, 21,⁵⁸

Viento.

NE. NE. NE.

Estado de la atmósfera.

Nubl^o $\frac{1}{2}$ Nubl^o $\frac{1}{2}$ Nubl^o

Barómetro.—Término medio 668,⁰²

ANUNCIOS.

SE ALQUILA.

Del 1º de setiembre próximo en adelante la casa de esquina, calle del Seminario Oeste nº 24, y del Teatro Sur nº 11, de la propiedad del señor Presbítero Doctor don Domingo Rivas.—Para precio y condiciones entenderse con

J. MIGUEL HERRERA.

San José, agosto 10 de 1887.

3. v. 1.

La Parisiense.

Con este nombre se abrirá el día 3 de agosto próximo, una nueva venta de carne de superior calidad, en el galerón central del Mercado.—En ella se garantiza el más esmerado aseo; la carne será conducida del Rastro en carros ad hoc.—El inteligente matador francés, Mr. Sellier, será muy complaciente con sus parroquianos.—Ocurrid todos.

San José, julio 28 de 1887.